

Campos de concentración y prisiones en el marco de la represión franquista

Carme Molinero

(Centre de Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica – CEFID/UAB)

Durante los días 21, 22 y 23 del pasado octubre tuvo lugar en Barcelona el congreso *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, organizado por el Centre de Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica –CEFID- y el Museu de Història de Catalunya. La cantidad y calidad de las ponencias y comunicaciones presentadas permitió realizar un buen estado de la cuestión y profundizar así en el conocimiento de la represión franquista que tiene ya tan larga trayectoria. Ciertamente, dado que los medios de comunicación vienen a decir que ahora se está desvelando la cara represiva del régimen, habrá que insistir en que en los últimos veinticinco años los historiadores han dedicado ingentes esfuerzos al análisis del coste humano de la guerra civil y de la instauración del régimen franquista en sus múltiples facetas. Otra cosa es que el éxito de la política franquista de la memoria, que consiguió ocultar y/o minimizar el volumen, características y diversidad de la represión que ejerció, así como la ausencia de esa política de la memoria del régimen democrático actual, haya provocado durante años un «olvido» popular de la represión franquista. A veincinco años del final de la dictadura, la disponibilidad de documentación hasta ahora inaccesible y, yo diría que también, la sensibilidad que se está despertando sobre estos temas en franjas amplias de la sociedad, permiten dar un salto cualitativo en nuestros conocimientos y acercarnos a otros aspectos de la represión, que son igualmente distintivos del régimen e ilustrativos del carácter de la dictadura. Éste es el caso del estudio de los campos de concentración y el mundo penitenciario.

La convocatoria del Congreso tuvo una gran acogida entre los especialistas; fueron más de doscientos los investigadores inscritos y se presentaron casi setenta comunicaciones que cubrían prácticamente todo el territorio peninsular; igualmente resultó bastante equilibrada la distribución de comunicaciones entre el ámbito concentracionario y el penitenciario. El contenido de las ponencias, aunque cada una de ellas trataba temáticas específicas, permite llegar a un conjunto de conclusiones generales.

Tanto el sistema concentracionario como el universo penitenciario eran el reflejo de la naturaleza del régimen en el que se integraban y por lo tanto son un buen exponente del ejercicio del poder franquista; en lo que se refiere a la represión éste se sustentaba en dos conceptos fundamentales: venganza y clase, en síntesis clarísima de Nicolás Sánchez Albornoz. A los periodistas en particular les interesaba saber si los campos de concentración en España eran comparables con los de la Alemania nazi; posiblemente quedaban desilusionados cuando se les contestaba que en España no había campos de exterminio, pero que eso no decía mucho del carácter del régimen, pues tampoco los hubo en Italia. Como Javier Rodrigo defendió, el concepto de “campos de concentración”, de los cuales los de exterminio nazi serían la perversidad mayor, tiene acepciones diferentes. El concepto de “campo de concentración” viene determinado por la detención masiva, la

depuración, el adoctrinamiento de los internados y la utilización de éstos como mano de obra barata, en muchos casos casi gratuita.

Hubo coincidencia también en que los campos de concentración fueron la plasmación más inmediata de la exclusión social masiva a la que los vencedores sometieron a los vencidos. Toda la acción punitiva era presentada por el régimen como corolario del castigo necesario de los vencidos por haber intentado destruir la Nación española. Un objetivo tan inmenso y tan abstracto -destruir la Nación española-, exigía una represión de la misma magnitud. Ésta era la lógica represiva franquista, tras la que se escondían tantos intereses variopintos y convicciones antidemocráticas. Así, se puede decir que todos los ponentes coincidieron en reafirmar una posición extendida en la historiografía sobre la dictadura franquista, que sostiene que la finalidad de la represión no era sólo castigar sino, sobre todo, doblegar y transformar.

La creencia totalitaria en una «verdad» a su medida y según los intereses del bloque en el poder hizo que la dictadura franquista negara la existencia de presos políticos. En este sentido, Ricard Vinyes argumentó, y en este punto coincidía con muchos comunicantes, que para el régimen franquista, que negaba a los individuos la capacidad de pensar libremente, no había presos políticos sino delincuentes o inadaptados, igual que, podríamos añadir, no había maquis sino bandidos. Que un individuo fuese un disidente político lo explicaban por su naturaleza mental inferior y perversa. El resultado de todo ello fue la humillación, la negación de la personalidad, la exclusión social en definitiva.

También hubo coincidencia en que los universos concentracionario y carcelario no quedaban reclusos dentro de sus murallas, sino que había una relación directa entre lo que sucedía dentro y fuera de ellas. Los campos de concentración cumplieron una función preventiva y clasificatoria hasta que los nuevos gobernantes decidían qué hacer con los apresados; miles de los que consiguieron salir vivos de allí irían a parar a las cárceles, otros miles a batallones de trabajo, algunos «sólo» tuvieron que cumplir nuevamente el servicio militar durante tres años, en los que sufrieron todo tipo de vejaciones. Muchos de los que después de meses o años y tras mendigar unos avales pudieron regresar a sus hogares se encontraron con que habían perdido su trabajo tras un proceso de depuración.

Podríamos considerar que los campos fueron un eslabón en la cadena depuradora y represiva que continuó mayoritariamente en las cárceles. En éstas, la situación fue especialmente dramática, convirtiéndose en todo un «mundo» que marcó profundamente la existencia de los que consiguieron sobrevivir. El vínculo entre el interior y el exterior de los muros del presidio era diáfano y no tan sólo porque España fuera en los primeros años cuarenta una inmensa prisión para la mayor parte de la población. Dado que desde la perspectiva franquista, tan influida por la cosmovisión católica, la regeneración no se entendía sin sometimiento, la sumisión perseguida era tanto la del preso como la de su familia. Angela Cenarro argumentó con detalle que el objetivo de la redención de penas por el trabajo no era exclusivamente sacar provecho de la explotación de los penados sino también controlar sus familias, si querían recibir la ínfima parte de los ingresos del preso a la que tenían derecho.

Las condiciones de vida en los campos y en las prisiones también fueron objeto de atención tanto de ponentes como de comunicantes, de manera que disponemos de nuevos datos para explicar como el hacinamiento, las condiciones higiénicas y el hambre provocaron que miles de presos muriesen en los primeros años cuarenta. Las cárceles

llegaron a convertirse en un grave problema para la dictadura, no por la visibilidad de la magnitud de la represión, sino por el coste económico que ocasionaban y los problemas de gestión. Así, a muchos presos los salvó la saturación de los centros y el colapso de la administración penitenciaria, que no podía gestionar el control de una masa desbordante. Una vez ejecutados los considerados enemigos irreductibles, sucesivos indultos fueron reduciendo la población penitenciaria, especialmente a partir de 1943 cuando empezó a evidenciarse que los aliados fascistas del régimen serían derrotados en la guerra mundial que se libraba.

Sin embargo, en 1945 todavía quedaban oficialmente 39.000 presos en las cárceles españolas. Y es que, como señaló Ricard Vinyes –y después coincidió con él Nicolás Sánchez Albornoz–, es necesario distinguir entre los presos de la guerra civil y la defensa de la causa republicana y aquéllos otros ingresados posteriormente como resultado de la resistencia y desafío al Nuevo Estado. Éstos se convirtieron en los depositarios principales de la experiencia densa y dura del presidio franquista.

Muchos otros temas fueron abordados en ponencias y comunicaciones. Aunque no se pueda comparar entre los campos de concentración franquista y los campos que se levantaron en territorio francés, la ponencia de Francesc Vilanova fue muy explícita respecto la dureza de la vida cotidiana y la percepción de exclusión que sufrieron los refugiados españoles. Estar en territorio francés tampoco los libró de ser tratados como enemigos políticos y la creación del régimen de Vichy abrió la vía hacia Mauthausen y otros campos de concentración nazi de tantos y tantos republicanos que eran considerados simplemente «rojos», igual que en la España franquista.

En definitiva, se está produciendo una renovación destacable en los estudios sobre la represión y la violencia de la dictadura franquista, facilitada por el acceso a nuevas fuentes documentales. Como mostró claramente Manel Risques los archivos militares, por ejemplo, están proporcionando una perspectiva nueva en el estudio de las cárceles y los procedimientos sumarisimos nos aportan información relevante sobre la resistencia antifranquista dentro y fuera de las prisiones. Esa renovación también se ha visto estimulada por la disponibilidad de relatos autobiográficos que tienen una evidente dimensión histórica y nos acercan a la cotidianidad de una manera que, como enfatizaron Carme Agustí y Carles Feixa, no consiguen las fuentes oficiales, las cuales difícilmente, alcanzan a recoger el horror de los centros de reclusión.

El Congreso fue una buena oportunidad para apreciar los réditos de la interdisciplinariedad. Las ponencias de Michel Leiberich y de María Campillo, que utilizaron la literatura memorialística como material documental, defendieron la literatura como un medio imprescindible para transmitir el horror de los campos de exterminio, para hacer imaginable el holocausto pues, como consideraron los que sobrevivieron a la experiencia, de otra forma es difícil hacer creíble la suspensión de la dignidad sufrida. La historia tiene una dimensión pedagógica que es preciso reivindicar en una sociedad que, con frecuencia, prefiere olvidar los aspectos incómodos del pasado.

El Congreso cumplió así su función de establecer un primer estado de la cuestión sobre los campos de concentración y el mundo penitenciario tanto desde la perspectiva cuantitativa como cualitativa: sus características y funciones dentro del sistema represivo franquista. Se estudió el sufrimiento que las políticas franquistas provocaron en millones de personas –los apresados y sus familias– así como la racionalidad de la política represiva para la política franquista en su conjunto.

Y este punto es fundamental, porque la política represiva del franquismo no puede ser analizada exclusivamente desde la perspectiva del coste humano que tuvo, que es lo que está primando en los medios de comunicación; para comprender la dictadura franquista tan importante como eso es continuar analizando su racionalidad. Más allá de acabar con la II República, el golpe de estado de julio de 1936 tenía como objetivo cercenar el proceso de cambios políticos y sociales que se habían consolidado durante los años treinta. Entre los dirigentes antirepublicanos estaba extendida la idea que la democracia era incontrolable –al margen de contraria a su ideario e intereses- y que, por lo tanto, era imprescindible la utilización del bisturí. La ley de Rebelión Militar de 1943 –una huelga o una manifestación también podían ser considerados rebelión militar- sintetiza claramente los objetivos de los vencedores de 1939: se trataba de asegurar que “en lo sucesivo nadie ose desviarse de una rígida disciplina social”. Ahora bien, la radicalidad del intento de exterminio de los vencidos no puede explicarse exclusivamente por este objetivo de fondo, necesita ser explicado al mismo tiempo por la concepción de España propia de los vencedores. La dictadura franquista afirmó su propósito de crear una «nueva España» en la que no tenía cabida nada –real o simbólico- que recordara el pasado inmediato, lo que se tradujo en una voluntad de aniquilación de los vencidos, que eran considerados el enemigo, la «antiEspaña». Es en ese contexto en el que adquieren racionalidad las políticas de depuración, de humillación que se vivieron en pueblos y ciudades, en campos de concentración y en las cárceles.

El régimen franquista realizó en los años cuarenta un gran esfuerzo para clasificar la población española en adictos, indiferentes y desafectos. A los indiferentes se les intentó reconvertir, más con el discurso que con las medidas políticas, pero para los vencidos la única política fue el escarmiento y el sometimiento. El efecto combinado de los amplísimos mecanismos represivos provocó la paralización, el miedo y el silencio. Centenares de miles de familias quedaron estigmatizadas como “rojas”, aunque la mayoría de sus miembros no hubieran desarrollado actividades políticas, y pagaron las consecuencias. En ese contexto de impotencia la solución menos traumática fue callar, y sobre ese silencio –que era miedo, parálisis y muchas otras cosas, pero no olvido- la dictadura franquista tuvo más fácil construir su memoria histórica.

Afortunadamente en la actualidad se está produciendo un debate cívico sobre la época franquista como no se había producido antes, y las aportaciones que los historiadores hicieron en el congreso sobre los campos de concentración y el mundo penitenciario contribuirán a asentar sobre bases sólidas la memoria de nuestro pasado inmediato.

El IV simposio de historia actual: un balance

Carlos Navajas Zubeldia

(Universidad de La Rioja)

“Where past, present and future meet”. Así definía François Bédarida hace unos años lo que él entendía que era la *Contemporary History* o la *Histoire du Temps Présent*. Las mismas palabras podrían servirnos para sintetizar en qué ha consistido el IV Simposio de Historia Actual (Logroño, 17-19 de octubre de 2002), porque, efectivamente, en esta reunión científica hemos asistido al encuentro de los tres dominios temporales clásicos, articulados cada uno de ellos en una sesión específica: “La dictadura de Franco”, “La democracia”, y “Los futuros de las Españas”, respectivamente. Sin embargo, el Simposio fue algo más, pues constó también de otras dos sesiones que podríamos calificar de clásicas: una primera, titulada “Historia, Tiempo y Presente”, de carácter teórico, metodológico, historiográfico e interdisciplinario, y otra quinta y última, que versaba, como no podía ser de otra manera, sobre “La Rioja, hoy”.

Cada sesión estaba integrada por dos ponencias más las correspondientes comunicaciones. Así, en la primera sesión, “Historia, Tiempo y Presente”, tuvimos la oportunidad de escuchar a la profesora Mercedes Vilanova (Universidad de Barcelona) y al profesor Julio Aróstegui Sánchez (Universidad Complutense de Madrid), quienes nos hablaron respectivamente sobre la “Memoria y Fuentes Orales” y “La Historia del Tiempo Presente: estado de la cuestión”.

La segunda sesión era una viaje en el tiempo histórico, pues, a través de esa máquina temporal que es la historiografía, nos adentraba en un pasado particular: “La dictadura de Franco”. Las ponencias de esta sesión fueron también dos: “La dictadura de Franco como parte de la historia del tiempo presente”, presentada por el profesor Ismael Saz (Universidad de Valencia) y “La persistencia del franquismo en la sociedad española actual”, defendida por el profesor Glicerio Sánchez Recio (Universidad de Alicante).

El presente histórico se correspondía indudablemente con “La democracia”. Los dos ponentes de esta sesión nos presentaron sendas visiones de la misma: así, la profesora Encarnación Lemus (Universidad de Huelva) nos habló de “El interés de los archivos presidenciales *Gerald Ford* y *Valery Giscard d'Estaing* para el análisis de la transición” y el profesor Julio Pérez Serrano (Universidad de Cádiz), de “España en la encrucijada del capitalismo global”.

La construcción (más que su previsión) de “Los futuros de las Españas”, tal era el título de la cuarta sesión, correspondió a dos profesores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia: Julio Bordas y José Félix Tezanos, quienes nos ilustraron respectivamente sobre las “Tendencias recientes en tecnología de la información y la comunicación en España” y acerca de las “Tendencias sociales en la España actual”.

Finalmente, la quinta sesión, “La Rioja, hoy”, tuvo una naturaleza básicamente económica y jurídica. Así, la profesora María Cruz Navarro Pérez (Universidad de La Rioja) nos presentó un panorama de lo que ha sido “La economía riojana durante las dos

últimas décadas” y el doctor Ignacio Granado Hijelmo (Instituto de Estudios Riojanos) de “El Derecho Autónomo de La Rioja a los veinte años de vigencia del Estatuto de Autonomía”.

Mención aparte merecen las numerosas comunicaciones presentadas en el Simposio. Los datos comparativos son elocuentes: mientras que en el II Simposio (en el Primero no se admitieron esta clase de contribuciones) se defendieron 10 comunicaciones y en el III, 30, en este IV Simposio se han presentado 44.

Por último, me gustaría dar gracias a numerosas personas e instituciones en tanto que coordinador del Simposio: en primer lugar, al Instituto de Estudios Riojanos (IER), institución organizadora de la reunión científica y en particular a su director, el profesor José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja), miembro asimismo del Comité Científico; en segundo, a las entidades colaboradoras: el Parlamento de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño, el I Plan Riojano de I+D+I, la Asociación de Historia Actual, la UNED, el Grupo de Estudios de Historia Actual de la Universidad de Cádiz, el Seminario de Historia del Tiempo Presente de la Universidad de Extremadura, el Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos, Ibercaja, el diario *La Rioja* y la agencia EFE; en tercero, a la doctora María Cristina Rivero Noval (quien formó parte del Comité Organizador y fue relatora de las comunicaciones presentadas en la sesión sobre “La dictadura de Franco”) y a Ángel Iturriaga Barco (miembro, asimismo, del Comité Organizador); en cuarto, a los otros dos integrantes del Comité Científico (los profesores Julio Aróstegui Sánchez, en tanto que presidente del mismo, y Mario P. Díaz Barrado); en quinto, al Centro Cultural Ibercaja, en cuyo Salón de Actos se celebró la reunión; y en sexto y último lugar, a todos los congresistas (ponentes, comunicantes y oyentes) que participaron en las sesiones del IV Simposio de Historia Actual.